



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcaraz
LUIS ORTEGA ROMERO
09/11/2021



Ayuntamiento de
ALCARAZ

NIF: P0200800A

Secretaría e Intervención

Expediente 896895N

1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Pedro Jesús Valero Montoya.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:

Dña. Yolanda Ballesteros Esteban.
Dña. Juana María Salto Martínez.
D. Pedro Moisés Jiménez Juárez.
Dña. Nuria Carreño Rodríguez.
Dña. Verónica Palacios Rozalén.
Dña. Rosario Manzanera García.
Dña. Lourdes Cano Carrasco.
D. Raúl Víctor Cuerda Gaitano.

SECRETARIO:

D. Luis Ortega Romero.

En la Ciudad de Alcaraz, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial los señores y señoras al margen relacionados, miembros de la Corporación Municipal al objeto de celebrar la sesión convocada.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, desarrollándose de la forma que a continuación se expresa.

1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 23 de junio de 2021, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, nueve de hecho de los nueve que de derecho componen la Corporación, el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, según lo dispuesto por el artículo 110-2 R.O.F..

2º.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcaraz
09/11/2021



AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Código Seguro de Verificación: ALAA URCW 2YZ3 AHJ7 XEXR

Acta Pleno Ordinario 28/10/2021 - SEFYCU 3235423

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaraz.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcaraz
LUIS ORTEGA ROMERO
09/11/2021



Ayuntamiento de
ALCARAZ

NIF: P0200800A

Secretaría e Intervención

Expediente 896895N

2

El Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42 R.O.F., da sucinta cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria hasta la fecha de hoy, las cuales comprenden desde la nº 83 hasta la nº 253.

3º.-APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2021 MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS (EXPTE. C.E.-S.C. 2/2021).

Visto el siguiente dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas con fecha de 20/10/2021:

“Visto el expediente número C.E.-S.C. 2/2021 de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal vigente, mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos, tramitado en virtud de Memoria y propuesta de la Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2021, y

CONSIDERANDO.- Que los 150.000 € que se pretenden crear o suplementar proceden de bajas por anulación, con lo que no se desvirtúa el equilibrio del Presupuesto y no afectaría a la estabilidad presupuestaria ni a la regla del gasto.

CONSIDERANDO.- Que las modificaciones de créditos de este expediente, responden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento para el próximo ejercicio y no existe crédito suficiente en las correspondientes partidas.

CONSIDERANDO.- Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

La Comisión, por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, cinco de hecho de los cinco que de derecho la conforman, dictamina favorablemente la aprobación del expediente nº C.E.-S.C. 2/2021 de modificación de créditos mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos, consistente en:

AUMENTOS:

PARTIDA	CONSIG. ANTERIOR	CRÉD. EXTRA.	SUP. CRÉD.	TOTAL
162.227992.- Recogida de basuras	61.000 €	0 €	6.000 €	67.000 €
165.219.- Reparación alumbrado público	8.000 €	0 €	8.000 €	16.000 €
165.60902.- Inversión nueva alumbrado público	0 €	8.000 €	0 €	8.000 €
432.2260910.-	9.000 €	0 €	16.000 €	25.000 €



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcaraz
09/11/2021



AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Código Seguro de Verificación: ALAA URCW 2YZ3 AHJ7 XEXR

Acta Pleno Ordinario 28/10/2021 - SEFYCU 3235423

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaraz.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcaraz
LUIS ORTEGA ROMERO
09/11/2021Ayuntamiento de
ALCARAZ

NIF: P0200800A

Secretaría e Intervención

Expediente 896895N

3

<i>Plan Dinamización Turística</i>				
450.21201.- <i>Mantenimiento edificios</i>	7.000 €	0 €	25.000 €	32.000 €
450.21204.- <i>Otras construcciones y obras</i>	18.000 €	0 €	17.000 €	35.000 €
920.221992.- <i>Otros suministros</i>	2.000 €	0 €	12.000 €	14.000 €
920.22604.- <i>Gastos jurídicos e indemnizaciones</i>	14.000 €	0 €	45.000 €	59.000 €
943.4671.- <i>Transferencias Corrientes Consorcio Servicios Sociales</i>	77.000 €	0 €	13.000 €	90.000 €
TOTALES		8.000 €	142.000 €	

DEDUCCIONES:

Fuente de financiación	Importe
Baja crédito partida 920.143 "Retribuciones otro personal"	96.000
Baja crédito partida 920.160 "Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador"	54.000
TOTALES	150.000 €

Tras el oportuno debate el Pleno, por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, nueve de hecho de los nueve que de derecho lo componen, y que, en su caso, conforman la mayoría absoluta del número legal, acuerda su aprobación inicial a las modificaciones de créditos propuestas.

Igualmente, se acuerda exponer al público por espacio de quince días hábiles, la aprobación inicial de este expediente, a efectos de reclamaciones, y en el supuesto de no presentarse ninguna, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcaraz
09/11/2021

AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Código Seguro de Verificación: ALAA URCW 2YZ3 AHJ7 XEXR

Acta Pleno Ordinario 28/10/2021 - SEFYCU 3235423

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaraz.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcaraz
LUIS ORTEGA ROMERO
09/11/2021



Ayuntamiento de
ALCARAZ

NIF: P0200800A

Secretaría e Intervención

Expediente 896895N

4

artículo 169-1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4º.- APROBACIÓN DE DEDICACIÓN PARCIAL AL AYUNTAMIENTO DE CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, DEPORTES Y TURISMO.

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 22/10/2021 y del informe propuesta de Secretaría-Intervención de fecha 22/10/2021.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Dña. Lourdes Cano Carrasco, indica que su Grupo entiende que el número de cargos políticos es el mayor de la provincia, y que aunque la legislación aplicable indica que se puede tener un cargo con dedicación exclusiva, y otros con dedicación parcial, creen que hubiera sido más oportuno haber realizado una convocatoria pública de una o varias plazas que reunieran las características que exigen las tareas que se van a realizar y que pudieran optar quienes estuvieran interesados, en lugar de tener otro cargo público más con dedicación, y que, por ello, su Grupo no va a apoyar dicha propuesta. Además, espera que la dedicación parcial que se plantea suponga que se consigan más subvenciones para este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde, D. Pedro Jesús Valero Montoya, explica que las numerosas bajas de personal existentes están ocasionando un retraso en la tramitación de muchos expedientes, sobre todo de subvenciones públicas, y que para resolver dicha situación no se ha querido adoptar ninguna solución definitiva en cuanto al personal del Ayuntamiento, y han creído que la opción más rápida es esta, para salir del atasco ahora, y ya estudiar lo que se hace en los próximos meses, añadiendo que no existe ningún problema económico para poder hacerlo.

Dña. Lourdes Cano Carrasco, Portavoz del Grupo Municipal Popular, le contesta que desde la jubilación del Bibliotecario ya se advirtió por su Grupo de dicha situación, y que se podía haber contratado a algún Administrativo.

Dña. Juana María Salto Martínez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, indica que hay que estudiar la situación del personal de la Biblioteca, la Escuela Infantil y resto de servicios, para reorganizar todo el personal del Ayuntamiento.

Dña. Verónica Palacios Rozalén, Concejala del Grupo Municipal Socialista, apunta que la Sra. Concejala Delegada de Cultura, Deportes y Turismo está trabajando mucho en las tareas municipales, y nunca ha querido que se acordara su dedicación parcial, habiendo ya accedido tras las peticiones del resto del Equipo de Gobierno.

Dña. Rosario Manzanera García, Concejala del Grupo Municipal Popular, explica que tenemos que empezar a convocar ya las plazas que estén vacantes, y que las bajas no son a corto plazo, y hay que preverlo ya e intentar poner en marcha el proceso selectivo.

D. Raúl Víctor Cuerda Gaitano, Concejala del Grupo Municipal Popular, indica que él no está de acuerdo con esta dedicación parcial y piensa que se tenía que haber convocado alguna plaza antes de plantear esta opción.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcaraz
09/11/2021



AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Código Seguro de Verificación: ALAA URCW 2YZ3 AHJ7 XEXR

Acta Pleno Ordinario 28/10/2021 - SEFYCU 3235423

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaraz.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcaraz
LUIS ORTEGA ROMERO
09/11/2021



Ayuntamiento de
ALCARAZ

NIF: P0200800A

Secretaría e Intervención

Expediente 896895N

5

Dña. Juana María Salto Martínez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, reitera que existen problemas para sacar este atasco de expedientes municipales, y alguien que no sepa el funcionamiento de estas tareas, la mayor parte relativas a gestión de subvenciones públicas, no las podría hacer, pues no son tareas exclusivamente administrativas, sino también que conllevan tareas políticas relacionadas con estas funciones.

El Sr. Alcalde, D. Pedro Jesús Valero Montoya, entiende que el Grupo Municipal Popular esté en desacuerdo, pero actualmente se necesita esta ayuda en el Ayuntamiento, y luego ya habrá que prepararse para los próximos cambios que pueda haber en los distintos servicios.

Tras este debate, el Pleno con el voto a favor de los seis Srs. Concejales del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra de los tres Srs. Concejales del Grupo Municipal Popular adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Determinar que el cargo de Concejala Delegada de Cultura, Deportes y Turismo realice sus funciones en régimen de dedicación parcial de 15 horas/semana de presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento, por el desarrollo de responsabilidades propias de su Concejalía, con las retribuciones que ello conlleve.

Segundo.- Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

-El cargo de Concejala Delegada de Cultura, Deportes y Turismo, percibirá una retribución anual bruta de 7.200 € que se percibirá en doce pagas, correspondientes a las diferentes mensualidades del año distribuida de la siguiente forma: 600 €/mes.

Tercero.- Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Cuarto.- Notificar dicho Acuerdo al interesado.

5º.-MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS.

No se presenta ninguna.

6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

@Dña. LOURDES CANO CARRASCO, Portavoz del del Grupo Municipal Popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.-Ruega que se revise la limpieza que se realiza en el Colegio Público de El Jardín y que la misma se efectúe de forma diaria.

El Sr. Alcalde, D. Pedro Jesús Valero Montoya, le contesta que para las tareas de limpieza de dicho Colegio hay dedicada una limpiadora, que además manda



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcaraz
09/11/2021



AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Código Seguro de Verificación: ALAA URCW 2YZ3 AHJ7 XEXR

Acta Pleno Ordinario 28/10/2021 - SEFYCU 3235423

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaraz.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Alcaraz
LUIS ORTEGA ROMERO
09/11/2021



Ayuntamiento de
ALCARAZ

NIF: P0200800A

Secretaría e Intervención

Expediente 896895N

6

frecuentemente fotos de la limpieza que realiza, y que él mismo ha revisado estas tareas y ha comprobado que el Colegio siempre está limpio.

Y no habiendo más temas a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las dieciocho horas y quince minutos, de lo que como Secretario, doy fe.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Alcaraz
09/11/2021



AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Código Seguro de Verificación: ALAA URCW 2YZ3 AHJ7 XEXR

Acta Pleno Ordinario 28/10/2021 - SEFYCU 3235423

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaraz.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6